



DISTRITO ESCOLAR GLENVIEW 34

1401 Greenwood Road
Glenview, Illinois, 60026
www.glenview34.org

NOTIFICACIÓN SOBRE EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

Estimado padre de familia/tutor:

La legislatura de Illinois ha aprobado las enmiendas SBO527 y SBO529 de la Ley de Control de Plagas Estructurales (Structural Pest Control Act) y la Ley de Pesticidas de Illinois (Illinois Pesticide Act) que afectan la manera en que las plagas comunes tales como ratones, hormigas, etc. se controlan en las escuelas. Esta legislación afecta a las escuelas básicamente de dos maneras: 1) se requiere que todas las escuelas de Illinois adopten un programa de control de plagas denominado Control Integrado de Plagas (Integrated Pest Management, IPM), y 2) se requiere que las escuelas notifiquen al personal, a los estudiantes y a los padres de familia/tutores antes de la aplicación de ciertos tipos de control de plagas.

El programa IPM enfatiza la inspección y la comunicación con el personal escolar. El objetivo del programa es identificar y eliminar las condiciones de la escuela que puedan causar que las plagas se conviertan en un problema. La aplicación de materiales de control se realiza sólo cuando es necesario para resolver un problema de plagas. El rociado regular de las áreas a las que los estudiantes tienen acceso no forma parte del programa del Distrito 34.

Si resulta necesario usar cualquier producto de control de plagas que no sea trampas o cebos, se publicará una notificación con dos días hábiles antes de tal aplicación. La única excepción de la notificación con dos días de anticipación es cuando exista una amenaza inmediata a la salud o a la propiedad. En estos casos la notificación se publicará tan pronto como sea posible. Se enviará una notificación por escrito a todos los padres de familia/tutores de la escuela afectada antes de la aplicación de materiales restringidos para el control de plagas sujeta a los requisitos de notificación.

El Distrito Escolar Glenview N.º 34 ha establecido un contrato con Anderson Pest Control para que proporcione servicios de IPM. Si tiene preguntas sobre la información y los procedimientos, por favor comuníquese con el Director de Operaciones Steve Ruelli al teléfono (847) 998-5011, el coordinador de salud escolar o el director de la escuela.